

Expediente nº: CE/AM_4/13
Procedimiento: P.AbiertoSuministro Informático
Asunto: Propuesta de adjudicación.
Referencia: MM/JP

DECRETO.-

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2013, aprobó el expediente y los Pliegos de Clausulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que regirán la adjudicación del *Acuerdo Marco para el suministro de ordenadores, equipos de impresión, software y servicios informáticos para las entidades locales de la provincia de Burgos adheridas a la Central de Contratación*, por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación.

Con fecha 22 de agosto de 2013, se publico anuncio de licitación en el BOE, y en el BOP numero 158 y en el Perfil del Contratante de esta Diputación, a fin de que los interesados presentasen sus proposiciones hasta el día 16 da agosto de 2013 , a través de la plataforma electrónica de contratación. Durante la licitación se presentaron 7 solicitudes de participación que constan en el expediente.

El pasado 18, 20 y 27 de septiembre y 2 de octubre, se constituyo la Mesa de Contratación, quien tras un examen detallado de las ofertas y tomando en considerando que *“tanto el Pliego Administrativo como el Técnico (apartado segundo) determinan expresamente que “las ofertas deberán ir acompañadas de las características técnicas de los elementos a contratar como referencias a su contratación” y puesto que la posibilidad de solicitar aclaraciones en fase de subsanación a estos licitadores puede considerarse que infringe el principio de igualdad de trato y puede conllevar modificaciones de la oferta”*, la Mesa por unanimidad de sus miembros acordó rechazar las proposiciones de aquellos licitadores que no hubiesen presentado la documentación técnica junto con la oferta en aquellos lotes en que ello fuera preceptivo según el pliego y con arreglo al siguiente detalle :

- En el lote nº 1 rechazar las proposiciones presentas por 0Centimos Telecom S.L. al carecer de documentación que acredite las características técnicas del suministro a contratar y de Sercotec Soluciones Digitales S.L., puesto que no ha ofertado a todos los artículos.
- En el lote nº 2 rechazar las proposiciones presentadas por 0Centimos Telecom S.L. al carecer de documentación que acredite las características técnicas del suministro a contratar y de Sercotec Soluciones Digitales S.L., dado que no ha ofertado a todos los artículos.
- En el lote nº 4 rechazar las proposiciones presentadas por 0Centimos Telecom S.L. y Sercotec Soluciones Digitales S.L al carecer ambos de documentación que acrediten las características técnicas del suministro a contratar.
- En el lote nº 5 rechazar la proposición presentada por 0Centimos Telecom S.L. al carecer ambos de documentación que acredite las características técnicas del suministro a contratar.

Y asimismo y a la vista de los precios presentados, la Mesa en la última reunión propone al órgano de contratación la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas con el detalle que se reproduce en el apartado segundo de la parte resolutive de este Decreto.

Por lo expuesto, el Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, por delegación del Sr. Presidente, asistido de la Secretaria Accidental que suscribe,

RESUELVE:

PRIMERO. Rechazar las proposiciones de aquellos licitadores que no hubiesen presentado la documentación técnica junto con la oferta en aquellos lotes y en virtud de la motivación detallada la parte expositiva de esta Resolución:

- En el lote nº 1 rechazar las proposiciones presentadas por 0Centimos Telecom S.L. al carecer de documentación que acredite las características técnicas del suministro a contratar y de Sercotec Soluciones Digitales S.L., puesto que no ha ofertado a todos los artículos.
- En el lote nº 2 rechazar las proposiciones presentadas por 0Centimos Telecom S.L. al carecer de documentación que acredite las características técnicas del suministro a contratar y de Sercotec Soluciones Digitales S.L., dado que no ha ofertado a todos los artículos.
- En el lote nº 4 rechazar las proposiciones presentadas por 0Centimos Telecom S.L. y Sercotec Soluciones Digitales S.L. al carecer ambos de documentación que acrediten las características técnicas del suministro a contratar.
- En el lote nº 5 rechazar la proposición presentada por 0Centimos Telecom S.L. al carecer ambos de documentación que acredite las características técnicas del suministro a contratar.

SEGUNDO Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

- LOTE Nº 1: Ordenadores, monitores, programas y periféricos menores.
 - International Office Solutions &Supplies S.L. →2.153,97 €.
 - Informática Azón S.A. →2.224,04€
 - Centro Regional de Servicios Avanzados S.A. →2.272,91€
 - Algoritmos, Procesos y Diseños S.A. →2.278,43€.
- LOTE Nº 2: Impresoras, escáneres y equipos multifunción.
 - Centro Regional de Servicios Avanzados S.A. →826.02€
 - Sistema de Oficina de Burgos S.L.U. → 836,00 €.
 - Informática Azón S.A. →858,50€
 - Algoritmos, procesos y diseños S.A. →868.02€
 - International Office Solutions &Supplies S.L. →889,77€
- LOTE Nº 3: Servicio de Atención al Puesto de Trabajo.
 - Sercotec Soluciones Digitales S.L. →242,00€
 - Centro Regional de Servicios Avanzados S.A. →290,40€
 - 0Céntimos Telecom S.L. →323,00€
 - Informática Azón S..A. →348,48€
 - Sistema de Oficina de Burgos S.L.U. →360,00€

- LOTE Nº 4: Puesto informático completo para navegar por internet
 - International Office Solutions &Supplies S.L. →345.85€
 - Informática Azón S.A. →370.99€
 - Centro Regional de Servicios Avanzados S.A. →384.78€

- LOTE Nº 5. Equipo multifunción láser con facturación por impresión.
 - Sistema de Oficina de Burgos S.L.U. →Puntuación 39.90
 - Sercotec Soluciones Digitales S.L. →Puntuación 21.81
 - International Office Solutions &Supplies S.L. →Puntuación 14

TERCERO. Notificar y requerir a todos los licitadores mencionados que han presentado las ofertas económicamente más ventajosas en cada lote y hasta un total de 5 por lote, concediéndole un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, para que presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o en su caso, presentación del último recibo del I.A.E., completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto junto con la documentación del sobre nº 1 en documentos originales ante esta Diputación.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, en Burgos, a 7 de octubre de 2013, como Secretaria Acctal, doy fe.

EL PRESIDENTE POR DELEGACION,

Ante mí;

LA SECRETARIA ACCTAL,

Fdo.: Jose Ignacio Marín Izquierdo.

Fdo. M^a Pilar Gonzalez Juez

LIBRO DE RESOLUCIONES.

